



“Mujeres de otra raza”: la irrupción del peronismo en el activismo femenino/feminista¹

Natalia Martínez Prado²

Resumen

En el presente artículo realizamos un recorrido histórico del activismo femenino entre las décadas del treinta y el cincuenta con el propósito de detenernos en sus procesos (des) articularios/ (des) identificatorios. Desde una perspectiva post-estructuralista del análisis del discurso, procuramos rastrear esos procesos habilitados por ciertas maneras de hacer política, intentando reconocer los sentidos que históricamente se fueron fijando y desplazando en los principales significantes identitarios entre las mujeres activistas. Específicamente, nuestro recorrido se concentra en el activismo feminista y las continuidades y rupturas que se produjeron a partir de sus prácticas articularias con los diversos partidos políticos. Así, señalamos cómo las feministas, condicionadas por su histórica vinculación con el Partido Socialista, se vieron paradójicamente desarticuladas frente a la masiva movilización de las mujeres y la incorporación de sus reclamos en el flamante Partido Peronista Femenino. En otras palabras, señalamos cómo en ese período fueron subsumidas bajo la lógica hegemónica de la *evitización* de la política femenina.

Palabras clave

Participación política femenina – feminismos – peronismo – identidades – análisis del discurso

“Women of a different race”: the irruption of Peronism in feminine/feminist activism

Abstract

In this article I present a historical overview of women's activism from the thirties and the fifties with the purpose of focusing on their processes of (dis) articulation / (dis) identification. From a post-structuralist discourse analysis perspective, I try to track such processes enabled by certain ways of doing politics, trying to recognize the ways that historically became fixed and displaced in the main signifiers of identity among women activists. Specifically, this paper focuses on feminist activism and the continuities and ruptures that occurred from articulatory practices with the various political parties. Thus, we note how feminists, conditioned by their historical links with the Socialist Party, were paradoxically disarticulated compared to the massive mobilization of women and the incorporation of their claims at the new *Partido Peronista Femenino*. In other words, we note how, in this period, they were subsumed under the hegemonic logic of the *evitización* of feminine politics.

Key words

Women political participation – feminisms – Peronism – identities – discourse analysis

¹ Este trabajo forma parte de una investigación doctoral sobre la constitución identitaria de los feminismos argentinos a lo largo del siglo XX. La investigación se centró en comprender cómo han incidido las relaciones entre Estado-partidos políticos-activismos femeninos en el proceso de constitución identitaria de los feminismos. Parte de la discusión de antecedentes y presentación del marco teórico puede encontrarse en Martínez Prado (2010, 2011, 2012). Financiada por CONICET (Beca Interna Tipo I y II).

² Doctoranda en Ciencia Política, Centro de Estudios Avanzados (CEA), Universidad Nacional de Córdoba (UNC); Profesora Asistente, CEA, UNC; Investigadora en el Programa de Estudios en Teoría Política, CIECS, UNC. nataliammp@gmail.com.

Introducción

La movilización política y social femenina cobró un relevante impulso durante las décadas del treinta y cuarenta. La creciente legitimidad pública del derecho al sufragio femenino junto a la consternación por la Guerra Civil Española y la Segunda Guerra Mundial motivaron la puesta en marcha de distintas agrupaciones en las que las mujeres argentinas tuvieron cada vez más protagonismo público.

En este artículo abordamos la irrupción de la política partidaria entre las mujeres movilizadas, particularmente entre las reconocidas como “feministas”; primero, a partir de su articulación tras el reclamo del sufragio femenino y luego, en diversas organizaciones partidarias. Particularmente, nos detenemos en las implicancias del fenómeno peronista en la (des)articulación femenina/feminista.

En cuanto a la organización del texto, en el primer apartado exponemos cómo la bandera del sufragio femenino fue extendiendo sus apoyos durante la década del treinta, incluso hacia los sectores que hasta la década del veinte la rechazaron fervientemente, aunque un somero análisis de las concepciones dominantes que se sostuvieron en el debate parlamentario denota cómo esa extensión no se tradujo en un reconocimiento del ideario feminista tal y como se había constituido hasta entonces. Perdida la notoriedad del incipiente activismo feminista de comienzos de siglo, en el segundo apartado vislumbramos cómo el significante “feminismo” fue perdiendo su fuerza interpelativa condicionado por la fuerte articulación de los partidos socialista, comunista y el anarquismo como referentes de la movilización en contra del avance de las derechas en un contexto internacional bélico. Luego de una sintética revisión de las acciones que cada uno de los principales partidos y organizaciones políticas promovieron para la inclusión de las mujeres en sus estructuras y reivindicaciones, pasamos al análisis del efecto dislocatorio del peronismo en el activismo femenino. Si en el período de entreguerras las feministas lograron congregarse entre sí a partir de su participación en espacios partidarios, en ocasión de intentar frenar el avance de las iniciativas de las derechas y grupos conservadores, durante el peronismo su activismo se volcó casi por completo a la militancia partidaria, *contra Perón*. A pesar de que el gobierno peronista asumió la promoción del derecho al sufragio femenino así como otras banderas históricas del feminismo como parte de su Plan de Gobierno (1947-1951), en el tercer apartado de este artículo vislumbramos cómo, por el propio contexto político electoral del período, éste fue concebido desde su emergencia como un gobierno conservador ligado a los militares y alineado a los fascismos europeos vigentes del momento. La particular conjunción de un ideario patriarcal y paternalista pero al mismo tiempo, popular e igualitarista, de los discursos de Eva Duarte³ será un componente esencial a tener en cuenta a la hora de comprender los procesos de (des)articulación de las mujeres, y especialmente de las activistas feministas, hasta ese momento mayoritariamente comprometidas con una concepción maternalista, aunque

³ A lo largo del trabajo se nombrará indistintamente *Eva Duarte*, *Eva Perón*, *Eva Duarte de Perón*, *Eva* o *Evita* sin tener en cuenta que las distintas interpelaciones pueden responder a distintos momentos históricos y/o demandas sectorizadas puntuales.

ilustrada, de la participación femenina en la política. Los dilemas y las paradojas de este particular contexto de efervescencia femenina en la política y desarticulación del activismo feminista, serán analizados en el cuarto y último apartado de este trabajo.

La bandera del sufragio femenino

Tras la relevancia del Consejo Nacional de la Mujer (CNM) como instancia de articulación entre los activismos femeninos y feministas de principios de siglo XX, no se vislumbró otra semejante hasta la recuperación democrática en la década del ochenta. Previamente a esta coalición, sin embargo, en múltiples ocasiones las mujeres se congregaron entre sí o con otros sectores sociales en la reivindicación de una bandera en común. Una de esas banderas fue, sin lugar a dudas, el reclamo por el sufragio femenino.

Durante la década del veinte las organizaciones que velaban por los derechos políticos de las mujeres se multiplicaron llegando a consolidar su perspectiva entre cada vez más sectores sociales hacia la década del treinta. Además de la organización mixta y multipartidaria *Asociación Pro Derechos de la Mujer* liderada por Elvira Rawson,⁴ estuvieron muy activos la *Unión Feminista Nacional* impulsada por Alicia Moreau, y el *Partido Feminista*.⁵ Pero la particularidad de la década del treinta es que los derechos políticos de las mujeres llegaron a contar con el apoyo de sectores tradicionalmente conservadores como los representados por la *Asociación Argentina Pro Sufragio Femenino*, impulsada por Carmela Horne Arriola de Burmeister. Bajo el lema “patria y caridad” esta organización tuvo como antecedente al *Comité Argentino Pro Voto de la Mujer* y promovió el voto femenino con el apoyo del CNM (Barrancos, 2007: 160). Aunque en un comienzo esta organización promovió el voto universal, luego terminó alineándose con el tratamiento parlamentario de los sectores conservadores reivindicando el voto voluntario y sólo en elecciones municipales y provinciales⁶. Por otra parte, mientras las filas del anarquismo, en general, continuaron siendo críticas al sufragio y al *lenguaje de los derechos* por ser parte de un

⁴ De esta organización participaron Alfonsina Storni, Emma Day, Adelia Di Carlo, Alfredo Palacios (del Partido Socialista), Rogelio Araya y Enrique Barroetaveña (del Partido Radical) (Valobra, 2011: 148).

⁵ El Partido Feminista Nacional surge de la mano de Julieta Lanteri en 1919, junto al periódico *Nuestra Causa*, con el objetivo expreso de obtener el derecho al sufragio para las mujeres. Luego, el partido desaparecería tras la muerte accidental y repentina de su fundadora, acontecida en 1932, dejando en libertad a sus partidarias para la elección de nuevas fuerzas políticas. Además de ser la primera experiencia partidaria en el marco de los activismos feministas argentinos, es importante recalcar que esta organización es una de las primeras también en sostener la importancia del activismo *exclusivamente femenino* –las primeras en hacerlo fueron las anarquistas, aunque fuera de lo que entonces se entendía como *feminismo*. Esta posición difería de la de la Asociación Pro Derechos de la Mujer, organización liderada por Elvira Rawson de Dellepiane quien sostenía que la presencia de varones “conjuraba más fácilmente a los adversarios y robustecía las demandas” (Barrancos, 2002: 77).

⁶ Como ha sido señalado por Adriana Valobra, el voto voluntario se sostuvo sobre la concepción que justificaba el voto femenino a casos singulares: «a ciertas profesionales (como lo insinuaba el perfil sociocultural de las sufragistas argentinas más prominentes) o a mujeres de cierta edad que estaban bajo la tutela paterna porque no se habían realizado en el matrimonio (...)» (Valobra, 2010: 35).

proyecto reformista (López Trujillo, 2005), en este período se produjo una excepción: el sufragio femenino contó con el apoyo de la reconocida anarquista Salvadora Medina Onrubia, co-directora del matutino *Crítica* junto a su esposo Natalio Botana.

En este contexto, la reivindicación llegó a un claro estado público llegando incluso a formar parte de la campaña presidencial del general Agustín P. Justo en noviembre de 1931 (Barrancos, 2007: 159). Su primer debate parlamentario nacional tuvo lugar al año siguiente, en 1932.⁷ Analizando las intervenciones, se advierte que las principales diferencias entre los proyectos radicaban en si las mujeres deberían acceder al sufragio en iguales condiciones que los varones o si se debía restringir el acceso según su edad, calificación o que fuese voluntario.

Ya hacia fines de la década del treinta se presentaron otras iniciativas legislativas con la participación del radicalismo, que retomó la bandera tras su abstención electoral, con la novedad de que uno de los proyectos presentados fue impulsado por la *Unión Argentina de Mujeres* (UAM) –una agrupación que «reuniría a mujeres de muy disímil condición social» encabezada por Victoria Ocampo, Ana Rosa Schliepper y María Rosa Oliver (Barrancos, 2007: 174; Valobra, 2010: 34). Esta agrupación fue creada en 1936 para frenar la iniciativa de reformar el Código Civil desandando las modificaciones que ampliaron los derechos civiles de las mujeres en la década del veinte.

En cualquiera de las intervenciones referidas, sin embargo, es interesante señalar que no se hizo alusión al sufragio femenino como una bandera del ideario o el activismo feminista. En los primeros proyectos de ley, sobre todo, se hizo referencia al sufragio femenino «como un instrumento destinado fundamentalmente a consolidar los principios republicanos de gobierno y desarrollar la conciencia cívica, antes que fortalecer los derechos individuales de la mujer» (Palermo, 1998: 158, 160; citada por Valobra, 2010: 32). Este tipo de perspectivas, que también entendió al voto femenino como una manera de «reestablecer el equilibrio [social y moral] perdido» (Araya, 1919; citado por Palermo, 2011: 37) o de «higienizar el voto» (Frugoni, 1922; citado por Palermo, 2011: 36), continuó reproduciendo las perspectivas conservadoras que esencializaban ciertas virtudes femeninas desprendidas de sus responsabilidades limitadas al ámbito del hogar. Recordemos, sin embargo, que este tipo de concepción se venía sosteniendo desde comienzos de siglo aún desde las propias filas del feminismo (ligadas al ideario socialista, sobre todo) y que, antes que una “cuestión de derechos individuales”, las reivindicaciones sobre el rol femenino en la vida pública se sostuvieron mayoritariamente como una “cuestión social”.

⁷ En este período el sufragio femenino fue bandera de los partidos radical y socialista, aunque en el caso del primero sólo de manera inorgánica (Véase Valobra, 2011). El primer proyecto de ley fue presentado por el radical Rogelio Araya en 1919, motivado por la iniciativa de la Asociación Pro Derechos de la Mujer liderada por Rawson (Gallo, 2001: 60-1). Luego, sobrevinieron los proyectos del radical Frugoni (1922); de los conservadores Bustillo y Albarracín (1929); y del socialista Bravo (1925). Los proyectos discutidos en 1932, con el radicalismo proscrito, fueron los presentados y liderados por Palacios, Bustillo, Ruggieri, Martínez, entre otros. Véase Barrancos (2002; 2007), Valobra (2010), Palermo (2011).

(Des)identificaciones feministas y rearticulaciones partidarias

Desde el antiesencialismo que orienta la teoría política del discurso que sostiene esta investigación se niega la posibilidad de definir una identidad colectiva a través de la descripción de un conjunto de valores o propiedades comunes, como atributos *positivos*. Por el contrario, se reconoce el carácter relacional y diferencial de las identidades a partir de una lectura *laclauniana* post-estructuralista del legado de Saussure. Concebida de esta manera, la identidad nunca se constituye plenamente sino que siempre se encuentra *incompleta*, atravesada por una “falta” primordial, en términos lacanianos, que sólo se cierra provisoriamente mediante una exclusión que opera como frontera; la otra/el otro se concibe como una diferencia *radical* que al mismo tiempo que amenaza la constitución identitaria, la funda. Esta *falla* en la emergencia identitaria, lejos de invalidarla, es la que precisamente la habilita: la necesidad de recubrir esa falta constitutiva en el nivel de la representación es la que fomenta continuos *actos de identificación*. Antes que identidades definidas y estables, entonces, lo que habilita la articulación política en agrupaciones y frentes específicos, son identificaciones reiteradas en torno a significantes políticos cuyos sentidos se instalan hegemónicamente a partir de un campo significativo relativamente estructurado.

Como una de las principales implicancias de este abordaje podríamos señalar algunas de las posibilidades que abre la comprensión de las identidades políticas como un proceso reiterado de identificación con ciertos significantes políticos -que en términos de Derrida podríamos comprender mejor a partir del proceso de *iterabilidad* de los signos. En primer lugar, de nuestra perspectiva se deriva que los sentidos de los significantes identitarios, aunque no puedan desligarse por completo de sus usos sedimentados, no están fijados de antemano: son vulnerables a desplazamientos inesperados. En segundo lugar, y sobre lo que nos interesa detenernos particularmente en este apartado, si las identificaciones nunca pueden concretarse del todo, se habilita la posibilidad de una *desidentificación* que, en términos de Judith Butler, podemos comprender como «ese incómodo sentimiento de estar bajo un signo al que uno pertenece y al mismo tiempo no pertenece» (Butler, 1993: 308). Como un intento de explorar las posibilidades analíticas de esta categoría, e inspirado en esta cita de la obra de Butler así como en otras referencias a la categoría de desidentificación⁸, Jonathan Dean estableció una manera aún más acabada de concebir esa incomodidad que en ciertas ocasiones nos desidentifica: como una simultánea «dialéctica entre la identificación y la contra-identificación»⁹ (Dean, 2008: 4), como un mecanismo específico de formación identitaria que se traduce en:

⁸ Según Dean (2008), los trabajos más importantes que teorizan sobre la categoría de “desidentificación” son los de Judith Butler, José Esteban Muñoz, José Medina, Diana Fuss, y Astrid Henry.

⁹ En su artículo, Dean contrapone la desidentificación a la *no-identificación* o la *contra-identificación*. Mientras en el primer caso se trataría de una negación pasiva, apática y desafectiva de identificarse de una manera (no soy una médica), en el segundo se trataría de una negación activa, investida afectivamente como una relación antagónica (no soy de la Asociación Nacional del Rifle). Además de la desidentificación como una *dialéctica entre la identificación y la contra-identificación*, el autor reconoce

« (...) un comportamiento, derivado de la propia situación social, de nuestra presentación o de cualquier otra categoría de importancia [que] supone, en algún nivel, una identificación que, por razones específicas del contexto, es percibida como amenazante, repugnante o incluso horrorífica» (Dean, 2008: 9) (traducción propia).

La desidentificación entendida de esta manera se traduce, entonces, como una «denuncia exagerada e hiperbólica de identidades que son percibidas como amenazantes» pero que, de todos formas, nos atemorizan por ya haber sido realizadas (Dean, 2008: 16).

Desde nuestro punto de vista, también podríamos apreciar la lógica desidentificatoria de otra manera: cuando nuestra identificación primaria se ve solapada por otros significantes identitarios que provisoria y hegemónicamente nos interpelan. Porque, como ha afirmado la misma Butler, «toda identificación tiene un costo», como «la pérdida de algún otro conjunto de identificaciones» (Butler, 1993: 186). Y en contextos de crisis o dislocación política no todos los significantes identitarios tienen la misma fuerza de interpelación; algunos logran imponerse hegemónicamente. En esos casos, aún cuando podríamos dedicarnos únicamente a apreciar la emergencia de nuevas identificaciones, no por ello deberíamos dejar de considerar las “identificaciones perdidas”. Porque puede suceder que esos significantes identitarios no necesariamente desaparezcan; a veces perduran y pueden ser reactivados en un futuro cercano. A diferencia de la perspectiva de Dean, esta manera de desidentificarse no conllevaría una relación *dialéctica* entre identificación y contra-identificación, sino una relación *hegemónica*, en términos de Laclau y Mouffe (1985), entre identificaciones diferentes. Porque desde el abordaje teórico político de Laclau y Mouffe, la lógica formal de *equivalencia* que homogeniza un campo de diferencias bajo un *significante vacío* no implica la desaparición de las diferencias; éstas sólo quedan subsumidas bajo un sentido dominante que las articula. O mejor aún, si reconocemos las *dimensiones* de la equivalencia que ha propuesto Gerardo Aboy Carlés sobre la base de la propuesta de Laclau –una que alude a la *extensión* de la cadena de equivalencias y otra, a la *intensidad* o fuerza con que cada elemento es articulado en la cadena (Aboy Carlés, 2010: 21)- la desidentificación a la que aludimos podría entenderse como parte de ese proceso por el que la intensidad de ciertas identificaciones se debilita frente a una nueva identificación. Y como ha sido señalado por Aboy Carlés, reconocer la dimensión de la intensidad (y agregamos nosotros, de la desidentificación) es lo que posibilita introducir el principio de *sobredeterminación* en el análisis¹⁰; porque «es precisamente

una cuarta posibilidad de comprender a la desidentificación como una *rearticulación subversiva*. Véase Dean (2008: 4-8).

¹⁰ Recuperada desde el psicoanálisis por la obra de Louis Althusser, la *sobredeterminación* puede entenderse como una «lógica que permite comprender el modo en que se relacionan las identidades particulares con un entorno parcialmente estructurado (...) mostrando la centralidad del momento relacional en el proceso de fijación de sentido (...) evidenciando hasta qué punto un significado

la sobredeterminación de un antagonismo la que nos permite establecer los flujos que ordenan los procesos de constitución identitaria en una sociedad dada» (Aboy Carlés, 2010: 21).

Partiendo desde esta última concepción, sugerimos a continuación un relativo proceso de *desidentificación* hacia el feminismo al comienzo de la década del treinta, proceso que terminó por confirmarse una vez aprobada la ley 13.010 durante la gestión peronista. Durante ese período, se puede apreciar cómo la intensidad del vínculo con el ideario feminista se fue debilitando de la mano de un entorno social y político hegemonizado por la expansión de los discursos conservadores y nacionalistas. Esta nueva estructuralidad del campo discursivo, asimismo, fue la que sobredeterminó el activismo femenino y feminista, tanto de los sectores más tradicionales como de los ligados al socialismo y el comunismo.

Desde los sectores más tradicionales, estos discursos estuvieron particularmente presentes en los debates parlamentarios por el proyecto de divorcio vincular de 1932 y en su oposición articulada en la campaña promovida por la *Liga de Damas Católicas*¹¹. Recordemos que el divorcio fue una de las banderas de las primeras activistas feministas, incluyéndola a Elvira López, a pesar de la explícita reticencia de las mujeres de la elite dominantes en el Consejo Nacional de Mujeres. Pero las argumentaciones a favor del divorcio reconocidas como propias de las feministas no llegaron a resonar en las discusiones parlamentarias de 1932¹² y en cambio se apelaron discursos moralizantes en todas las bancadas implicadas¹³. Desde allí se intensificó el alerta sobre los peligros de la “guerra de los sexos”, a la que aparentemente conduciría el divorcio, ligados a los efectos disruptores del vínculo matrimonial sobre la familia como núcleo organizativo de la nación. En este sentido, el posicionamiento de los sectores más conservadores de la sociedad en relación al divorcio llegó a condensar una singular conjugación de una época donde el nacionalismo y el catolicismo se articularon de múltiples maneras para confirmar las concepciones de género dominantes¹⁴. Y en este contexto es quizá más comprensible cierta *desidentificación* con el feminismo. Desde nuestra perspectiva, el hecho de que la reivindicación por el divorcio fuese una bandera relativamente reconocida por estos sectores conservadores como una reivindicación histórica de las feministas -aunque en el recinto parlamentario, como ya hemos señalado, el “feminismo” sólo fuese mencionado por el socialismo- tuvo cierta incidencia en la *desidentificación* de las

particular está contaminado, a través de mecanismos de condensación y de múltiples operaciones de desplazamiento, por el conjunto de la formación social hegemonícamente configurada» (Daín, 2011: 74).

¹¹ A pesar de que hubo grandes diferencias el interior del sector católico en relación al sufragio femenino, históricamente hubo pleno acuerdo en relación a su rechazo al divorcio. Véase Omar Acha (2000a: 179-184; 2000b: 209-10; 2011).

¹² Una de las excepciones sería la intervención del diputado socialista Américo Ghioldi (Barrancos, 2010: 166).

¹³ Véase Barrancos (2007: 163-171).

¹⁴ En palabras de Omar Acha: « (...) en la década de 1930 era indistinguible la defensa de la familia monogámica indisoluble del fortalecimiento de la población de la patria. Mujeres y hombres debían contribuir a tal fin, pero con papeles diversos: mientras los hombres “hacían patria” con su virilidad, con el ejercicio de deberes ciudadanos, las mujeres “hacían hogar” » (acha, 2000a: 183).

activistas católicas con el mismo. Así, es interesante señalar cómo la oposición vigente dentro del propio catolicismo entre un feminismo “sectario y combativo” de otro “tierno y tutelar”, o de un “feminismo morboso” de otro “feminismo católico” o “feminismo cristiano” que tuvo vigencia previa y posteriormente a la década del veinte, se fue debilitando y hacia fines de la década del treinta y mediados del cuarenta se vinculaba cada vez más al “feminismo” con los sectores “extremistas” (acha, 2000a: 169; 2011: 65-80)¹⁵. Aún cuando persistieron algunas posturas que reivindicaron un “feminismo católico”, en el marco de las discusiones parlamentarias por el sufragio femenino y el divorcio, éste estuvo concebido para evitar la desviación hacia un “feminismo exagerado”, “liberal o revolucionario” (acha, 2011-66). En estos casos, las múltiples añadiduras al significante “feminismo” tradujeron algunas de las disputas que estuvieron vigentes por la institución de sus sentidos¹⁶; también su precariedad representativa para las católicas como un significante identitario. Hacia 1945, este fracaso identificador se tradujo en una cada vez más fuerte vinculación del “feminismo” con lo “antifemenino” (acha, 2011: 74), perspectiva que se hizo extensiva a otros sectores, como el que llegaría a representar Eva Duarte de Perón.

Por su parte, desde las filas del feminismo *combativo*, ligado sobre todo al activismo socialista, podemos señalar que también se produjo cierta desidentificación hacia el feminismo, pero esta vez, condicionada por una cada vez más fuerte *articulación política partidaria* de las mujeres activistas. Sobredeterminadas por un contexto internacional bélico y de creciente legitimación de la participación política de las mujeres, muchas de esas feministas se volcaron a participar prioritariamente en el marco de las estructuras partidarias más cercanas a sus idearios políticos, subordinando las reivindicaciones exclusivas para las mujeres a la apelación antifascista y al freno del avance de las iniciativas de las derechas y grupos conservadores. De esta manera, las activistas vinculadas al socialismo disminuyeron sus actividades ligadas a la promoción del sufragio femenino y, en cambio, se volcaron a apoyar y socorrer a los bloques republicanos de la guerra civil española. Este trabajo se vio reflejado entre sus notas en la revista *Mujer!* y *Vida Femenina* (Barrancos, 2007: 174). A partir de su participación en estas publicaciones las activistas también se involucraron en la denuncia del fraude electoral y el avance totalitario que estaban devastando las instituciones democráticas del país. Por su parte, las activistas cercanas al comunismo, que hasta 1935 eran escasas, propiciadas por su destacada actuación en la UAM y con el apoyo del Comité Central del Partido, impulsaron la organización de la *Junta de la Victoria* (JV) (1941-1943) como una estrategia del Partido Comunista de conformar frentes democráticos como barreras al ascenso de las derechas en la región. También forjaron redes territoriales con las

¹⁵ Según Omar Acha, por entonces «Toda organización femenina que escapara a la conducción cristiana era rea de sospechas. La Unión Argentina de Mujeres, por ejemplo, era vinculada al comunismo por su apoyo a la educación mixta y el divorcio» (acha, 2000a: 169).

¹⁶ Desde la perspectiva de Laclau, los adjetivos que se añadieron al “feminismo” en estos casos podría entenderse como un correlato previsible de un “significante flotante”, puesto que en ellos «hay una no fijación esencial, resultante de la operación de una pluralidad de estrategias en el mismo espacio discursivo» (Laclau, 2000: 305).

anarquistas con motivo de nuclear la ayuda a los milicianos españoles implicados en la guerra civil.

Esta articulación de las feministas con las prácticas de la izquierda en la escena internacional en las décadas del treinta y del cuarenta habilitó a los sectores conservadores y tradicionales del país para que reforzaran su perspectiva de que el feminismo era «una ideología “foránea” y contraria al catolicismo» (Nari, 2000: 213)¹⁷. Bajo la sobredeterminación del período por concepciones nacionalistas, desde las propias filas del comunismo -y sobre todo en el marco de la *Unión de Mujeres Argentinas* (UMA), un frente multipartidario creado para realinear la participación de las mujeres movilizadas por la JV una vez que el contexto de entreguerras desapareció- también se llegó a alertar sobre el «desvío feminista» de algunas dirigentes europeas y la necesidad de atender «qué tipo de demanda femenina se daba lugar y cómo se articulaba con el partido» (Valobra, 2010: 121).

De cualquier forma, es interesante señalar que a pesar de la desidentificación con el “feminismo” en la práctica política vinculada a la identificación hegemónica de las mujeres con sus partidos -como *comunistas*, por caso, antes que como *feministas*-, las activistas se apropiaron de sus principales reivindicaciones aunque con grandes dificultades para sostenerlas e ingresarlas en los programas partidarios y/o electorales¹⁸. Estas dificultades de articular las demandas femeninas en espacios *mixtos* -léase de histórica dominación masculina- que ya habían sido reconocidas por Julieta Lanteri al momento de fundar el *Partido Feminista*, fueron de a poco visibilizadas y denunciadas por quienes en los años subsiguientes apostaron por la conformación de espacios *exclusivamente* femeninos, incluida Eva Duarte de Perón.

Articuladas contra Perón

Aún siendo escasas entre asociaciones civiles y partidarias dispares, las feministas llegaron a concretar una ambiciosa articulación multipartidaria en contra de una aparente concreción de los derechos políticos femeninos dictados *por decreto* del entonces ya prominente Ministro de Guerra, Juan Domingo Perón.

Perón creó la *Dirección de Trabajo y Asistencia de la Mujer*, dependiente de la Dirección General de Trabajo y Acción Social, en octubre de 1944 en manos de Lucila de Gregorio Lavié, una reconocida abogada y escritora designada por su vinculación con la Sociedad de Beneficencia (Valobra, 2010: 37). Esta medida, entendida por algunos estudios como un primer compromiso estatal con las reivindicaciones

¹⁷ En palabras de Marcela Nari: «Esta vinculación con mujeres comunistas profundizó en sectores nacionalistas y católicos la percepción del feminismo como ideología extranjera, extraña a la esencia nacional, y disolvente del orden natural-divino, percepción que el peronismo heredaría» (Nari, 2000: 214).

¹⁸ En relación a la marginación que solían padecer las mujeres en los partidos políticos, Alcira De la Peña -reconocida militante comunista- decía en 1948: «Podrá haber comisiones especiales, células femeninas, pero si ello contribuye a crear dos frentes en el Partido, el de hombres y mujeres, y a desligar así a las direcciones partidarias de toda preocupación por los problemas de la mitad de la población, constituida por mujeres, nuestro trabajo no podrá marchar con todo éxito. Algo de eso está sucediendo» (Citado por Valobra, 2010: 134).

femeninas (Bianchi, 1986), fue seguida por la puesta en marcha, a mediados de 1945, de una *Comisión Pro Sufragio Femenino* desde la que se daría pie al supuesto decreto que habilitaría los derechos políticos femeninos. (Valobra, 2011: 152).

Pero en el marco del carácter *dislocatorio* del peronismo como una identidad política emergente (Groppo, 2009)¹⁹ estas iniciativas institucionales no fueron vistas como una oportunidad o un logro de las feministas y sufragistas, sino por el contrario, como una *amenaza* para la efectividad de la ciudadanía de las mujeres²⁰. El contexto de articulación de las fuerzas políticas preexistentes -en lo que luego se concretaría como el frente electoral de la *Unión Democrática*- a partir de la «exclusión unánime del peronismo» como el «enemigo común» (Groppo, 2009: 255;259) sobredeterminó las prácticas de las feministas que terminaron por organizar un acto de repudio de la supuesta medida, evento que fue entendido por algunos estudios como un precedente de lo que llegó a ser la *Marcha por la Constitución y la Libertad* (Valobra, 2010; 2011). Y las organizaciones y personalidades que apoyaron la propuesta del gobierno, como la *Asociación Argentina Pro Sufragio Femenino*, liderada por Carmela Horne, o el *Club Argentino de Mujeres* fueron impugnadas y tildadas como «feministas ocasionales»²¹.

A pesar de que no existen documentos que ratifiquen semejante decreto, lo interesante es que, como ha señalado Valobra, «ir contra Perón» alcanzó «una unidad que hasta entonces ninguna fuerza femenina había logrado» (Valobra, 2010: 38); aunque debiéramos decir mejor, “fuerza feminista” porque, como se sabe y señalaremos más adelante, el peronismo supuso un hito en la movilización femenina que lo acompañó a lo largo de sus mandatos. En cuanto a las feministas, si descontamos la experiencia del CNM, la movilización contra la fórmula Perón/Quijano llegó a ser una de sus más heterogéneas articulaciones. Primero, la *Federación Universitaria de Mujeres* emitió un documento en donde, luego de hacer un recorrido por las luchas sufragistas feministas, señaló que sólo aceptaría el voto por

¹⁹ Desde la perspectiva de Alejandro Groppo, quien trabaja a partir de la teoría del discurso de Ernesto Laclau, la categoría de “dislocación” da cuenta del «principal efecto de la intervención del exterior constitutivo [que] es hacer al sistema contingente y transformar las identidades dentro de éste» (Groppo, 2009: 55). Esa intervención del exterior, por su parte, además de «mostrar que cada sistema posee límites y que cualquier identidad está permanentemente amenazada (...) también asume un rol a nivel de contenido: o puede ser considerada como una exterioridad que ha sido dialécticamente reabsorbida por el sistema (...) o puede ser vista como una exterioridad irreductible que no sea susceptible de ser incorporada por el sistema. Solamente cuando esto último sucede, la dislocación se vuelve un factor antagónico» (Groppo, 2009: 57). En términos de Laclau: «Toda identidad es dislocada en la medida en que depende de un afuera que niega esa identidad y provee su condición de posibilidad al mismo tiempo. Pero esto en sí mismo significa que los efectos de la dislocación deben ser contradictorios. Si por un lado ellos amenazan identidades, por el otro, ellos son los fundamentos sobre los cuales nuevas identidades son constituidas» (Laclau, 1990: 39).

²⁰ Ello ocurrió a pesar de que la expresa aspiración de Lucila de Gregorio, según informa Barry, «fue unir dentro de la Dirección a los grupos feministas para tratar en conjunto el tema del sufragio» (Barry, 2011: 116).

²¹ Así lo señalaron las feministas socialistas desde el *Anuario Socialista* en una nota firmada por Justa G. Zalazar Pringles titulada “La mujer argentina ante el sufragio”. Citada por Valobra (2011: 152).

vías constitucionales²² (Barry, 2011). Posteriormente, sostenida por la propia heterogeneidad de la *Unión Democrática*, esta movilización se materializó en una *Asamblea Nacional de Mujeres* que accionó en 1945 y fue promovida particularmente por la JV pero en donde también participaron la *Unión de Mujeres Socialistas* y la Secretaría Femenina de la *Junta Coordinadora de la Unión Democrática* (Bianchi, 1990; Nari, 2000; Barrancos, 2007). Desde allí, Victoria Ocampo expresó el espíritu general de las movilizadas por la Asamblea:

«Creo que la mujer argentina consciente, al no aceptar dócilmente ni siquiera la idea del voto por decreto, del voto recibido de manos del gobierno de facto, ha votado por primera vez en la vida política argentina» (Ocampo, Discurso pronunciado en la Asamblea Nacional de Mujeres, 3/9/1945, citada por Dos Santos, 1983: 13).

A pesar de que el gobierno peronista asumió la promoción del derecho al sufragio femenino como una de sus principales banderas integradas al Plan de Gobierno (1947-1951), por el propio contexto político electoral del período y la hegemonía del sector simpatizante al ideario socialista entre las feministas, para gran parte de las activistas éste fue concebido desde su emergencia como un gobierno conservador ligado a los militares y alineado a los fascismos europeos vigentes del momento. Su acercamiento a ciertas mujeres activistas provenientes de los sectores más tradicionales de la sociedad –ligadas a la Sociedad de Beneficencia²³ y la invisibilidad de los antecedentes feministas en la lucha por el sufragio femenino en sus discursos, tampoco sumaron a la hora de apoyar sus iniciativas.

Sin el apoyo de las feministas en las propuestas dirigidas hacia las mujeres, la política peronista resignó por completo su reconocimiento en las luchas por sus derechos y avanzó sin dificultades en lo que luego sería conocido como la *evitización* de la política femenina²⁴.

²² También reconocida como la *Federación de Mujeres Universitarias*, el documento asimismo refleja la perspectiva iluminista y elitista de gran parte de las activistas feministas del período al señalar que: « (...) hacer intervenir por primera vez a la mujer en la elección de gobernantes sería realmente ineficaz (*sic*), totalmente inútil y quizá contraproducente pues casi la totalidad de las mujeres sin la educación política necesaria, ni la más mínima idea de la responsabilidad cívica que implica un acto de tal naturaleza actuaría como una masa civil llevada a la zaga» (citado por La Prensa, 19/07/1945; citada por Bianchi, Sanchís, 1988: 39-40).

²³ Aunque es importante señalar que había divergencias en esos sectores. Según Omar Acha, «la mayoría de las élites católicas», entre las que se encontraban los sectores representados por Franceschi o la *Asociación de Escritoras y Publicistas Católicas*, también se opusieron al otorgamiento del sufragio femenino por decreto. Véase Acha (2011: 73, 87). Asimismo, es importante señalar que las iniciativas peronistas contaron desde un comienzo con el apoyo de importantes sectores de las mujeres organizadas, obreras y sindicalistas. Véase Dos Santos (1983); Bianchi, Sanchís (1988); Henales, Solar (1993); Barry (2011).

²⁴ Adriana María Valobra específicamente habla de la «evitización de la ley 13.010». Véase Valobra (2010: 54).

La evitización del sufragio femenino

«La mujer de mi país, la descamisada de ayer, sabe que estamos luchando por una trinchera y no simplemente por una frivolidad momentánea. Como sabe también que mi campaña se inspira en la inquietud de nuestro grupo, y no en la vanidad estéril de una mujer aislada»

Eva Duarte (1975: 44)

La campaña lanzada por el peronismo previa a la promulgación de la ley fue encabezada por Eva Duarte de Perón designada como Presidenta de la *Comisión Pro Sufragio Femenino*. Entre enero y marzo de 1947, Eva Duarte dirigió una campaña radial que por primera vez interpeló directa y exclusivamente a las mujeres argentinas subestimando los aportes de las luchas previas por el derecho al sufragio protagonizadas por las feministas, y escindiendo de este modo «el lazo que se había tejido entre sufragismo y feminismo»²⁵ (Valobra, 2005: s/n). La desvinculación con el feminismo la produjo a partir de desidentificar retóricamente las históricas reivindicaciones sufragistas de los “derechos de las mujeres” a secas, e identificarlas con “las mujeres del pueblo”, o de la patria, diciendo frases como: «Lo primero que tuve que hacer en el movimiento femenino de mi Patria fue resolver el viejo problema de los derechos políticos de la mujer» (Eva Perón, citada por Barry, 2011: 113). En este desplazamiento, dejó bien en claro que sus mensajes iban dirigidos hacia las amas de casa, docentes, empleadas fabriles, obreras, chacareras (Segundo mensaje radial, citado por Dos Santos, 1983: 12) y no hacia las “mujeres aisladas”, “frívolas”, “mujeres masculinizadas”, que eran algunos de los prejuicios que por entonces circulaban acerca de las feministas. Estos prejuicios fueron sostenidos en la concepción de Eva e incluso se hicieron más explícitos y virulentos:

«Si una mujer vive para sí misma, yo creo que no es mujer o no puede decirse que viva...Por eso le tengo miedo a la “masculinización” de las mujeres (...) Nunca entendí a las mujeres de esa clase de vivir vacío y fácil...ni creo que ellas entiendan jamás lo que es otra clase de vida. Ellas pertenecen a otra raza de mujeres (Eva Perón, 1951: 299, 303);

²⁵ A diferencia de lo que se viene señalando hasta aquí, para algunas analistas habría una diferencia *sustancial* entre “sufragistas” y “feministas” (Lavrin, 2002; Palermo, 2011; Valobra, 2011; Bordagaray, 2011). La diferencia apuntaría a la relativa mayor heterogeneidad de mujeres y agrupaciones que articularía el signifiante “sufragistas” –que incluiría a las mujeres de los sectores más conservadores como la *Asociación Argentina Pro Sufragio Femenino*, frente al de “feministas” que estaría conformado exclusivamente por las activistas reformistas, socialistas, liberales, universitarias. Esta diferencia, como señalaremos más adelante, se habría visto confirmada durante el mandato peronista por algunas anarquistas, como Ana Piacenza (Bordagaray, 2011). A diferencia de estas perspectivas, no nos interesa definir *ad hoc* las diferencias aparentemente “sustantivas” entre sufragistas y feministas, sino comprender los desplazamientos hegemónicos que en un momento dado fijaron parcialmente los sentidos de identificarse como una *feminista* y los sentidos que esa misma operación excluyó.

¿Integrar el núcleo de mujeres resentidas con la mujer y con el hombre, como ha ocurrido con innumerables líderes feministas? Ni era soltera entrada en años, ni era tan fea, por otra parte, como para ocupar un puesto así... que por lo general, en el mundo, desde las feministas inglesas hasta aquí, pertenece, casi con exclusivos derechos, a las mujeres de ese tipo (...) Resentidas con las mujeres porque no querían dejar de serlo y resentidas con los hombres porque no las dejaban ser como ellos, las "feministas", la inmensa mayoría de las feministas del mundo en cuanto me es conocido, constituían una rara especie de mujer...¡que no me pareció nunca del todo mujer!» (Eva Perón, 1951: 265-6).

Sus alocuciones sobre "la mujer argentina" reprodujeron, así, la perspectiva tradicional que ligaba la movilización femenina, no sobre un proyecto político propio, sino sobre sus funciones *esenciales* en el hogar y la familia como madre y esposa. Inserta en la matriz heterosexual dominante, esta concepción demarcó diferencial y jerárquicamente la constitución identitaria a partir del binomio hombre/mujer y la enlazó a los de fábrica/hogar, independencia/dependencia, cerebro/corazón, dureza/dulzura, acción política/acción social, entre otros (Perrig, 2008: 36). Sus referencias, en este sentido, fueron contundentes:

« (...) ¡no! No somos como ellos...ellos pueden vivir solos...nosotras no...nosotras sentimos necesidad de compañía, de una compañía total...sentimos necesidad de darnos más que de recibir (Eva Perón, 1951: 274);

(...) El problema de la mujer es siempre en todas partes el hondo y fundamental problema del hogar. Es su gran destino. Su irremediable destino. Necesita tener un hogar, cuando no pueda construirlo con su carne lo hará con su alma ¡o no es mujer!» (Eva Perón, 1951: 300).

La *ruptura* del ideario sufragista con el feminismo que procuró el discurso de Eva se produjo, entonces, en continuidad con el ideario maternalista vigente en los feminismos de la época. La retórica peronista erigió a la *mujer-madre del pueblo* como la destinataria de sus interpelaciones, como la única capaz de extender desinteresadamente sus dotes maternantes a la comunidad:

« (...) Son los valores morales los que se han quebrado en esta actualidad desastrosa: y no serán los hombres los que lo restituyan a su antiguo prestigio... y no serán tampoco las mujeres masculinizadas. No. ¡Serán otra vez las madres! Esto

no se cómo probarlo, pero lo siento como una verdad absoluta» (Eva Perón, 1951: 278).

Pero también vino de la mano de una *disrupción de clase* puesto que, como acertadamente señaló Silvana Palermo, en el discurso de Eva «la oposición pueblo-oligarquía» atravesó ese «ideal positivo de mujer-madre propuesto tradicionalmente por el feminismo maternalista» (Palermo, 2011: 53)²⁶. Aunque es importante señalar que la crítica de cierto feminismo como una práctica “elitista” ya estuvo presente a comienzos de siglo. No sólo desde las filas de las anarquistas, sino de las propias socialistas. Aún cuando en ciertos sectores, como el agrupado bajo la figura de María Abella en la publicación *Nosotras*, argumentó que: «para las feministas no hay obreras ni burguesas, ni marquesas, ni reinas, ni siquiera prostitutas: hay simplemente un sexo oprimido y maltratado al que deseamos redimir, venga la opresión de monarcas o de obreros» (*Nosotras*, 1903: 484, citado por Nari, 2004: 230), para otro sector, como el de Carolina Muzilli, la situación de las obreras no era la misma de la de las mujeres educadas, siendo necesario distinguir *dos tipos de feminismos*:

«Yo llamo feminismo de diletantes a aquel que sólo se interesa por la preocupación y el brillo de las mujeres intelectuales (...) Es hora de que el feminismo deportivo deje paso al verdadero que debe encuadrarse en la lucha de clases. De lo contrario, será un movimiento “elitista” llamado a proteger a todas aquellas mujeres que hacen de la sumisión una renuncia a su derecho de una vida mejor» (Muzilli, citada por Nari, 2004: 231).

Resignificando aquella frontera identitaria pretendida por Muzilli a comienzos de siglo, el foco de las primeras alocuciones de Eva hacia las mujeres se distanció del feminismo haciendo explícita referencia a su condición de *trabajadoras* en las fábricas, en los hogares, como las *descamisadas de ayer*:²⁷

«Creo que hablamos ya un mismo lenguaje de fe, y abrigamos una misma esperanza de superación para el futuro de nuestra patria (...) Creo que, día a día, aquí y allá, en las fábricas, o en

²⁶ Como apuntó Marcela Nari, a pesar de que: « (...) la visión construida del feminismo como movimiento en contra de los hombres o que, por el contrario, intentaba masculinizar a las mujeres, resulta inconsistente desde el análisis histórico, [sí] era cierto que, en la visión binaria de la sociedad que oponía oligarquía y pueblo, muchas de las feministas quedaron del lado de la primera. El feminismo preperonista nunca fue un movimiento de masas» (Nari, 2000: 217). Esta perspectiva se diferencia de la de Bianchi y Sanchís para quienes las organizaciones feministas habrían sido “obreristas” fruto de la influencia de las socialistas y se habrían “elitizado” recién en la década del treinta (Bianchi y Sanchís, 1988: 32).

²⁷ En esta línea, la legitimación del sufragio femenino fue particularmente promovida desde la Dirección de Trabajo y Asistencia a la Mujer con la participación de las mujeres trabajadoras organizadas, como los sindicatos de enfermeras, docentes, escritoras y operadoras telefónicas. Véase Dos Santos (1983); Bianchi, Sanchís (1988).

los surcos, en los hogares o en las aulas, se acrecienta esa fuerza de atracción que nos reúne en un inmenso bloque de mujeres, con iguales aspiraciones y con parejas inquietudes (...) (Eva Perón, 1975: 25)»

Estas referencias de las mujeres como trabajadoras *humildes* fue la que luego facilitó su articulación con la cadena de significación trabajador-pueblo-patria que el movimiento peronista fue instalando (James, 2006):

«Así he soñado y he querido yo que fuera este Movimiento Femenino Peronista, movimiento de mujeres humildes, en cuya mirada limpia se ve la pureza de sus intenciones, sanas y generosas; movimiento de mujeres de trabajo dignificadas por la tarea cotidiana, santificadas por el sacrificio de lo que significa darse al hogar y a la patria con amor entrañable y permanente; movimiento en cuya carne y en cuyo espíritu se engendra el espíritu y la carne del pueblo, que es el espíritu y la carne de la patria misma (...) Peronismo es Patria y por eso nunca tendrán cabida en las filas de este movimiento o en sus cuadros dirigentes los privilegios de ninguna clase, porque ello significaría la muerte del Movimiento Peronista» (Eva Perón, 1975: 149).

En las referencias señaladas, además de ubicar el foco de la lucha de las mujeres en la clase popular, los discursos de Eva remarcaron su articulación con la lucha de los *hombres peronistas* en torno a la “justicia social” como punto nodal o principio de fijación que llegó a nombrar el proceso de transformaciones políticas y sociales que se habilitaron desde su gestión (Groppo, 2009: 191-200):

«Me gustó que entendieras el lenguaje de la nueva justicia social que ganaba a los hombres, y que, ardientemente, la aplicaras a tu grupo (...) Vibré contigo, porque mi lucha, es también la lucha del corazón de la mujer que en los momentos de apremio, está junto a su hombre y su hijo, defendiendo lo entrañable» (Eva Perón, 1975: 25).

Junto a la inclusión de la ruptura de clase, los discursos de Eva también produjeron otro desplazamiento de sentido que lo distanció aún más del ideario feminista hegemónico: a diferencia de la tradición liberal reformista que caracterizó históricamente el pensamiento de las feministas cercanas al socialismo y al radicalismo, el peronismo no apostó por la educación de las mujeres como una *condición previa* a «la función pedagógica de la ley, que establecía la obligatoriedad del voto como forma de despertar la conciencia cívica» (Palermo, 2011: 54). Por el contrario, exaltó la sensibilidad e *intuición femenina* ligadas a las virtudes de la

maternidad como *condición suficiente* para el ejercicio de los derechos cívicos de votar y ser elegida²⁸:

«El voto femenino, será el arma que hará de nuestros hogares, el recaudo supremo e inviolable de una conducta pública. El voto femenino, será la primera apelación y la última. No es sólo necesario elegir, sino también determinar el alcance de esa elección. En los hogares argentinos de mañana, la mujer *con su agudo sentido intuitivo*, estará velando por su país, al velar por su familia» (Eva Perón, 1975: 29) (énfasis agregado).

Este posicionamiento, que fagocitó entre las feministas el argumento de la manipulación y la demagogia, también sostuvo el llamado a la movilización política fuera y *dentro* del hogar provocando la renuencia de los sectores católicos:

«Yo sé que ella, solamente ella, tiene en sus manos el provenir del pueblo. No será tanto en las escuelas, sino en los hogares donde se ha de formar la nueva humanidad que quiere el Justicialismo de Perón (Eva Perón, 1951: 309);

Tu hogar y el mío, amiga, son la caja de resonancia del país y todo aquello que no puede ser discutido, criticado, aceptado o rechazado, en el intermedio de la mesa familiar no pertenece al número de preocupaciones de tu país (...) Y en el centro de tu hogar, que eres tú misma, es allí donde está la realización del programa de redención política y social argentina que Perón inició» (Eva Perón, 1975: 48).

Eva insistió a las mujeres que con el voto no sólo defendían «el jornal mejor de tu marido y el acceso al techo digno y al pan común», sino que además, defendían «el derecho de opinar en la mesa del hogar que hicimos laboriosamente» (Eva Perón, 1975: 48). Este posicionamiento provocó un claro rechazo de los sectores más tradicionales de la sociedad, desde donde se señaló, a partir de la revista *Criterio* por ejemplo, que «el acto de votar no significaba tomar parte activa en la lucha política, acudir al comité, ni a la plaza, ni decir discursos, ni abandonar el hogar para hacer propaganda partidaria» (*Criterio*, 1947; citada por Palermo, 2011: 55). En este señalamiento, además de la renuencia a la activación de las mujeres como sujetas políticas, se escondía el temor a la apropiación peronista del tejido asociativo y barrial que históricamente había respondido a la doctrina católica (acha, 2011). Paradójicamente, el análisis de los discursos de Eva así como los discursos

²⁸ En este sentido, el discurso de Eva también pareció dar continuidad al ideario del “maternalismo político” en términos de Marcela Nari, sosteniendo que « las mujeres-madres transformarían radicalmente la política» (Nari, 2004: 240).

parlamentarios de los legisladores peronistas da cuenta de que sus argumentos se articularon perfectamente con el cristianismo. En ese sentido, Eva llegó a decir que:

«Dios me eligió a mí de entre tantas y me puso en este lugar, junto al Líder de un mundo nuevo: Perón. Perón ha dicho que su doctrina es profundamente cristiana y también ha dicho muchas veces que su doctrina no es una doctrina nueva; que fue anunciada al mundo hace dos mil años y que muchos hombres han muerto por ella» (Eva Perón, citada por Perrig, 2008: 54).

En clara oposición a los argumentos esgrimidos por las/os socialistas - históricamente anticlericales- según Palermo, entre las/os peronistas «la equidad jurídica se fundaba en los principios constitucionales del país, pero fundamentalmente en la posición igualitaria de los individuos derivada de la doctrina cristiana» (Palermo, 2011: 50). El carácter disruptivo y contestatario de la interpelación de Eva en relación a esta doctrina, sin embargo, y como ya hemos señalado anteriormente, vino de la mano del proceso de politización del hogar que se esperaba fuera fruto de la intervención de la mujer, “reina del hogar”, en el mundo de la política.

El Partido Peronista Femenino

Así como los obreros pudieron salvarse por sí mismos y así como siempre he dicho, repitiéndolo a Perón, que solamente los humildes salvarán a los humildes, también pienso que únicamente las mujeres serán la salvación de las mujeres

Eva Duarte (1951: 289)

El peronismo movilizó públicamente a las mujeres desde sus primeras intervenciones en la política nacional. El acompañamiento de diversos gremios y sindicatos femeninos a los actos organizados por la *Dirección de Trabajo y Asistencia de la Mujer* fue seguido por diversas y cada vez más multitudinarias movilizaciones de mujeres trabajadoras -incluyendo a los *ateneos*- que dieron su apoyo a las medidas que se promovieron desde el peronismo gobernante. Una de las manifestaciones de este apoyo surgió de la *Secretaría Femenina* del *Centro Universitario Argentino* desde donde se impulsó una tarima callejera de difusión de las políticas promovidas por el peronismo (Dos Santos, 1983: 31). A diferencia de las actividades organizadas por las universitarias feministas, estas activistas interpellaron *directamente* a las mujeres de a pie. Como una de sus mayores expresiones, estas prácticas desencadenaron en la organización de un acto de apoyo exclusivamente femenino a la fórmula Perón- Quijano. El evento, que se organizó en el *Luna Park* en febrero de 1946, alcanzó una participación masiva con más de veinte mil mujeres.

Pero esta movilización femenina no se detuvo allí: su participación se afianzó en múltiples y diversas organizaciones como la *Agrupación de Juventudes Femeninas*, la *Asociación Peronista Pro Derechos Políticos de la Mujer*, la *Unión Femenina Peronista*, o los *Centros Femeninos María Eva Duarte de Perón*, por nombrar sólo algunas (Dos Santos, 1983; Barry, 2011). Asimismo se crearon cientos de *centros cívicos femeninos* que, sin tener ninguna conexión específica con la Junta Central del *Partido Peronista*, colaboraron decididamente en la propaganda a favor de los derechos políticos de las mujeres así como en su formación en la vida política del país. A partir de 1949, la mayoría de estas agrupaciones y centros se disolvieron en la constitución del *Partido Peronista Femenino*.

El *Partido Peronista Femenino* (PPF) fue creado el 25 de julio de 1949 en el marco de la Primera Asamblea Nacional del *Movimiento Peronista Femenino*, como una rama independiente del *Partido Peronista* (PP), aunque formando parte del *movimiento* junto a la CGT. La organización jerárquica del PPF postuló a Eva Duarte de Perón a la cabeza de veintitrés *delegadas censistas* que tuvieron a su cargo la supervisión del trabajo de las *subdelegadas*, responsables, a su vez, de las *unidades básicas* como baluarte de organización de las bases peronistas. Ya en la primera circular organizativa se dejó bien en claro la jerarquía estructurante del partido: las mujeres peronistas debían tener como «gran ideal el de la Patria; como único líder, Perón, y como única aspiración política: servir a las órdenes de Evita» (Circular N° 1 del *Movimiento Peronista Femenino*, citado por Barry, 2011: 135). «Perón es el jefe de la casa» repetía Eva, en una retórica que asimiló el hogar a la patria legitimando de este modo, también, la extensión de la participación femenina fuera del hogar (Eva Duarte, citada por Perrig, 2008: 57).

Como ya hemos señalado anteriormente, la apelación de las mujeres que se fueron sumando masivamente al PPF vino de la mano de una particular rearticulación de los discursos históricamente hegemónicos sobre el rol de las mujeres en la familia –como madres y esposas– en otros que las habilitaron para participar activa y cotidianamente en el mundo de la política –como ciudadanas y peronistas. A diferencia de las proclamas feministas que hasta entonces, mayoritariamente, apuntaron hacia una reforma institucional y normativa interpelando a los varones que ocupaban puestos de poder en el Estado²⁹, los discursos de Eva interpellaron directamente a las mujeres y enfatizaron la importancia de su rol en el hogar y en la mejora y desarrollo del bienestar del pueblo entero. En una particular conjunción de un ideario patriarcal y paternalista pero al mismo tiempo, popular e igualitarista, las intervenciones de Eva lograron incorporar masivamente a las mujeres en la política a partir de diversos desplazamientos de sentido que conjugaron elementos radicales y conservadores a la vez: se participaba en la vida pública, pero sin hacer *política*, sino *ayuda social*; se luchaba por los derechos de las mujeres históricamente explotadas, pero sin luchar *contra* el hombre, su natural jefe y compañero:

²⁹ La simulación del escrutinio femenino en 1919 es una de las pocas actividades promovidas por las feministas que convocó directamente a las mujeres a involucrarse en la defensa de sus derechos.

« (...) no vean en la señora de Perón o la compañera Evita – como a mí me agrada que me llamen-, a una politiquera. Jamás haré política: trataré de formar un movimiento puramente al servicio del peronismo (...) Me dedicaré pura y exclusivamente a mi Ayuda Social que tanto necesita la Patria y los descamisados argentinos;

(...) en el partido femenino que estamos organizando, no hay división, sino que tratamos de colaborar. Yo no quiero a la feminista de Inglaterra que fue contra los hombres; quiero a las feministas que apoyan y luchan con el hombre para aportar valores. No queremos luchas entre hombres y mujeres. Queremos unidad espiritual absoluta;

(...) Por eso, debemos formar un partido peronista femenino con una unidad espiritual extraordinaria, no de asalto a las posiciones públicas, sino de valores morales y espirituales. No para luchar contra el hombre, a quien debemos reconocerle los cincuenta años o más de instrucción cívica que lleva y nosotros debemos empezar paulatinamente para ganarnos el derecho a construir una Patria grande y justa» (Eva Duarte, Discurso del 27/07/1949, citada por Bianchi, Sanchís, 1988: 72).

Esta especial articulación de continuidad y ruptura quizá pueda entenderse en términos de *estrategias retóricas* a disposición de una «innovadora ideológica», desde la concepción de Quentin Skinner, quien como Elvira López ya lo hiciera por escrito a comienzos de siglo, promovió la inclusión de las mujeres en la vida pública desde una nueva manera de comprender los principios disponibles y mayoritarios en la sociedad que regían la conducta de las mujeres. La particularidad de la intervención de Evita fue, sin embargo, su articulación en el proyecto político del peronismo que habilitó que tuviera enormes repercusiones en la identificación de miles de mujeres que se movilizaron y articularon en un movimiento político femenino nunca visto antes en el país.

Fruto de esa identificación, en las elecciones de 1951 veintitrés diputadas y seis senadoras peronistas fueron electas para el Congreso de la Nación. En ese recinto, la apelación a la figura de Evita y sus discursos fueron constantemente citados: sin Evita no habría representación de las mujeres posible; ella encarnó a la “mujer peronista” como el mejor complemento del hombre:

«Nosotras sabemos que Eva Perón representa a todas las mujeres de nuestro pueblo y que la exacta medida de su alma solamente puede compararse con la inmensa multitud reunida de las almas de todas las mujeres dignas de llamarse mujeres y madres de esta tierra, donde Dios ha querido realizar el milagro

de este siglo: ¡Eva Perón!» (Diputada Degliuomini de Parodi, 1952, citado por Perrig, 55).

Pero también como una *madre* para el movimiento femenino, las decisiones al interior del PPF no se discutieron de manera colectiva y todas fueron tomadas exclusivamente por Eva Duarte. A diferencia del PP, el partido careció de instituciones partidarias democráticas. Pero lo llamativo es que ninguna de sus delegadas, ni las *muchachas peronistas* en general, advirtieron algo perjudicial para sus intereses en esta estructuración partidaria. Al contrario, el análisis de los testimonios que se han recogido en diferentes estudios avala la fuerte identificación de las mujeres peronistas con su líder:

«Fueron todas elegidas por la señora...Yo pienso que eso era lo normal. Nosotras no estábamos capacitadas para elegirnos entre nosotras, no sabíamos quién era capaz de estar sentada en una banca y quién no. En cambio ellos eran dos cerebros, Perón y Eva Perón. Tenían que ser ellos los que eligieran por primera vez...Ellos habían mandado a las más capaces. Bueno, ese era el motivo, la verticalidad;

Ella sabía por qué hacía algo y las que estábamos con ella estábamos allí porque queríamos eso que la señora hacía. Entonces, ¿qué se le podía discutir o qué era lo que se le podía cambiar?» (Testimonios anónimos, citados por Bianchi, Sanchís, 1988: 91).

Más allá de las repetidas conclusiones que sostienen la mayoría de los estudios sobre el fenómeno peronista femenino –fundamentalmente, que sojuzgó a sus simpatizantes a un ideario demagógico con claras connotaciones patriarcales, paternalistas, personalistas y religiosas³⁰- lo cierto es que las activistas peronistas se incorporaron masivamente a la política ocupando cargos públicos como nunca antes en la historia argentina y ello repercutió inevitablemente en fuertes desplazamientos sobre el ideario femenino vigente hasta entonces³¹. Además, durante el mandato peronista no sólo se aprobó la ley de sufragio femenino, sino también la ley que

³⁰ Bianchi y Sanchís llegaron a sostener como una de sus conclusiones que: « (...) el modelo que constituye Eva Perón se torna un obstáculo más que una vía para que las mujeres accedan a la política y a los resortes que movilizan su estructura partidaria: tanto el nivel de las decisiones, como los recursos que facilitan el funcionamiento del PPF, y aún la posibilidad de acción solidaria y mancomunada, escapan al dominio de sus integrantes, una vez que pierden a su conductora» (Bianchi, Sanchís, 1988a: 206).

³¹ Véase Valobra (2010: 139-165). El protagonismo de las activistas peronistas también se hizo notorio desde su participación en la Fundación Eva Perón. Un análisis que reconoce algunas de las repercusiones disruptivas del activismo de las peronistas en este organismo sobre las visiones tradiciones del rol de la mujer en el hogar y el trabajo puede encontrarse en Barry, Ramacciotti, Valobra (2008).

amparó a los hijos nacidos fuera del matrimonio (Ley 14.367) y una ley que posibilitó el divorcio vincular (Ley 14.394). Algunas feministas llegaron a apreciarlo en su momento, incluyendo a Victoria Ocampo (Dos Santos, 1983: 70); otras, quizá incluso se llegaron a afiliar como peronistas³². La mayoría de sus referentes, según se ha podido constatar hasta ahora, no lo hicieron.

Desarticuladas por Eva

El desplazamiento hegemónico del peronismo en relación a una de las reivindicaciones históricas de las feministas, lo que ha sido entendido también como una operación de «peronización» de la política femenina (Valobra, 2005), desarticuló completamente a las activistas que no llegaron a persuadir a la enorme mayoría de mujeres movilizadas por el discurso de *Evita* sobre el aparente peligro de *cooptación e ideologización* de sus demandas. El discurso de la Primera Dama no sólo acumuló sin problemas la simpatía y el fervor femeninos, sino que además despreció a las feministas «señalando que sus acciones habían dado el paso de lo sublime -la lucha por el sufragio- a lo ridículo -el intento por igualarse a los hombres-» (Valobra, 2005: s/p).

La mayoría de las agrupaciones feministas se desactivaron luego de la promulgación de la ley 13.010 manteniéndose casi fuera de la escena política³³. Analizando las distintas trayectorias de las agrupaciones y personalidades más destacadas del feminismo de ese período, antes que sepultar al *feminismo post-peronismo*, cabría señalar, junto a Adriana Valobra (2011), la *redefinición* de sus posicionamientos e identificaciones. Algunas pocas, como la reconocida Victoria Ocampo, efectivamente suspendieron su activismo feminista y se abocaron a otras tareas. Pero a partir de la mayoría de los desplazamientos identitarios se puede señalar una «vuelta al partido» (Valobra, 2011: 158), proceso que ya había sido iniciado en el período de entreguerras. En ese sentido, las más activas se volcaron a trabajar hacia el interior de sus agrupaciones y/o espacios partidarios en los que ya venían participando: Alicia Moreau de Justo y Leonilda Barrancos, en el socialismo; Ana Rosa Schliepper, ex presidente de la *Junta de la Victoria* y de la *Unión Argentina de Mujeres*, en el radicalismo; María Rosa Oliver, en el comunismo.

Particularmente, en relación al socialismo, hemos señalado que históricamente las feministas estuvieron muy cercanas al Partido Socialista (PS), desde su fundación. Ya en el programa que le dio origen al partido figuraba la defensa de igualdad de los

³² Es notoria la falta de recopilación de datos que puedan sostener una hipótesis semejante. Una de las pocas referencias en este sentido, es un reconocimiento inusitado de cierto «feminismo peronista» a partir de señalar a Lucila Gregorio Lavié como una «empedernida activista del movimiento feminista» (Guy, 2008: 7). No hemos encontrado otros estudios que avalen esta interpretación.

³³ Esta situación motivó a que la historiadora feminista Marysa Navarro llegara a sostener que: « [c]on su participación en las actividades de la Unión Democrática, las agrupaciones feministas dictaron su propia sentencia de muerte. Después de las elecciones de 1946, cuando se planteó de nuevo la cuestión del sufragio femenino, las condiciones políticas habían cambiado de tal forma que ya no podrían jugar ningún papel» (Navarro, 1981: 191).

derechos políticos entre hombres y mujeres (Palermo, 2011: 43). En este sentido, a diferencia del radicalismo, la postura en defensa del sufragio femenino del socialismo fue orgánica y se trasladó en diversos proyectos de ley, previos al finalmente aprobado en 1947. Sin embargo, las socialistas nunca fueron propensas a organizarse de manera independiente, considerando que los partidos femeninos eran contrarios «a las sanas prácticas democráticas (...) dado que los problemas a resolver son comunes a mujeres y hombres y sociales los medios a emplear para solucionarlo» (Unión de Mujeres Socialistas, citado por Valobra, 2010: 143). Aún así crearon organizaciones específicamente femeninas hacia el interior del partido desde comienzos de siglo como el *Centro Socialista Femenino* (1902), y luego la *Agrupación de Mujeres Socialistas* (AMS) –identificada también como *Unión de Mujeres Socialistas*– y, desde 1945, la *Liga de Educación Política*³⁴. En las elecciones de 1951, desde el socialismo, se presentaron tres mujeres como candidatas a diputadas por la Capital Federal: Alicia Moreau de Justo, María Luisa Berrondo y Leonilda Barrancos. Los resultados, en los que arrasó el peronismo, demostraron que su larga trayectoria en la defensa de los derechos políticos femeninos no fue capitalizada; el voto de las mujeres no alcanzó a ser ni la mitad del de los varones que optaron por el PS (Barrancos, 2011: 194).

En cuanto al radicalismo, a diferencia del socialismo, a pesar de que contó desde sus inicios con comités “feministas” en los que participaron activistas de la talla de Eufrosia Cabral y Elvira Rawson, fue el partido menos propenso a promover y facilitar el activismo político de las mujeres en el período que estamos analizando³⁵. Así lo constata la destacada pero frustrante figura de Clotilde Sabattini, hija del gobernador cordobés Amadeo Sabattini: sosteniendo una perspectiva explícitamente feminista, desde el liberalismo reformista, llegó a propugnar sus ideas a partir del *Centro Femenino Radical Universitario* y desde la publicación del radicalismo intransigente *La Semana Radical*. Su empeño, sin embargo, no logró que la práctica institucional del radicalismo dejara de subordinar a las mujeres a puestos secundarios y se excluyera o marginara sus reivindicaciones de la agenda prioritaria del partido³⁶ (Gallo, 2001; Valobra, 2010, 2011).

El Partido Comunista (PC), por su parte, fue una de las principales fuerzas impulsoras de «un gobierno de “unidad nacional” contra Perón» (del diario *Orientación*, 15/11/1945; citado por Groppo, 2009: 263), posicionamiento que propició una explícita confrontación de lo que se consideraba como parte de un ideario nazifascista. Este esquema, que sólo se trastocó entre 1946-9, implicaba «no dejar a las masas a merced del peronismo» (Valobra, 2011: 164), incluyendo a las mujeres. Así el

³⁴Esta Liga estaba dirigida a toda la sociedad, aunque en los hechos se dirigió a trabajar sólo con las mujeres. Así, entre sus objetivos, se señalaba la intención de «contribuir a la formación de la conciencia política del pueblo, en especial de la mujer, dado que la obtención del sufragio como etapa muy próxima, crea un verdadero problema en cuya solución debemos trabajar ya» (Alicia Moreau de Justo, en *La Vanguardia*, 5 de marzo de 1946, citada por Barrancos, 2011: 179).

³⁵ Una de las pocas acciones en ese sentido fueron actividades articuladas junto a feministas como Alicia Moreau de Justo desde la *Agrupación Feminista Radical “5 de abril”* (Valobra, 2011: 148).

³⁶ Aunque hay que señalar que Clotilde Sabattini alcanzó el cargo de presidenta del Consejo Nacional de Educación en 1958, durante el mandato de Arturo Frondizi.

PC promovió diversas acciones para convocarlas y movilizarlas: por un lado, instó a que las militantes ocuparan espacios de poder en los cuadros internos; por el otro, recuperó la experiencia de la JV y en 1947 constituyó la *Unión de Mujeres de Argentina* (UMA) como un espacio multipartidario que pretendió alejar a las mujeres del peronismo. Además, fue el primer partido que insistió en que las mujeres, además de votar, debían ser votadas, y propuso como candidata a Vice Presidenta a Alcira De la Peña en las elecciones de 1951³⁷.

Las filas del anarquismo también se vieron reavivadas por la participación femenina durante el primer mandato peronista. El protagonismo de Iris Pavón, Emilia Goyena y Ana Piacenza, que se puede rastrear a partir de su participación en la publicación *Reconstruir* (1946-1959), son un claro ejemplo de esta reactivación del activismo ácrata femenino (Bordagaray, 2011). Lo particular de estas intervenciones, sin embargo, es que a pesar de que las anarquistas históricamente fueron reacias a abrazar la causa *feminista*, se aproximaron a este ideario fruto de la dislocación identitaria que significó la emergencia del peronismo. Si, como ya hemos analizado anteriormente, las anarquistas fueron las primeras en visibilizar y repudiar la hegemonía liberal reformista de la práctica política feminista de comienzos de siglo, visión que se mantuvo intacta hasta mediados de los cuarenta³⁸, desde entonces sus embestidas se redirigieron hacia el peronismo. Manteniendo el ideal maternal propio del feminismo que asignó a las mujeres un rol pacifista y purificador de la humanidad, se diferenciaron del peronismo que, desde su perspectiva, tendría una vocación *militarista* y *movimientista*. En este sentido, Pavón y Goyena insistieron desde las páginas de *Reconstruir* la importancia del amor y la educación maternal para la gestación de «hogares “revolucionarios” y hombres nuevos» aunque sin necesidad de que las mujeres participaran directamente en la vida pública (Goyena, citada por Bordagaray, 2011: 206). Un poco más sorprende aún, es la intervención de Piacenza quien directamente desvinculó el “sufragismo” del “feminismo” para vincular el primero al peronismo como una práctica demagógica y superficial, frente al segundo, que tendría connotaciones transformadoras de fondo:

« “Feminismo” es, en substancia (sic), la participación de la mujer en la cultura (...) “sufragismo”, tiene una acepción más reducida y circunstancial, mientras que el primero, “feminismo”, es más amplio y fundamental» (Anita Piacenza, 1946, citada por Bordagaray, 2011: 211);

³⁷ Véase «El Partido Comunista Argentino y la estrategia dual de organización de las mujeres», en Valobra (2010: 113-37).

³⁸ Se puede rastrear el repudio al feminismo desde las columnas de la publicación *Nuestra Tribuna* (NT) (1922-1925). Desde allí se señaló que: « (...) el feminismo no es, no puede ser un movimiento anarquista bajo ningún concepto [...] lo deseable (...) es alejar de nuestras compañeras esa idea separatista (Josefa Luisa Ghiano, “¿Nuestra Tribuna”, NT, N° 2); (...) La emancipación –bajo el punto de vista humano- es social. El feminismo está demás (sic)» (Juana Rouco Buela, “La unión feminista nacional”, NT, N° 2). Véase Barrancos (1996).

El “voto femenino”, que fue juzgado antes como consigna de las fuerzas políticas avanzadas, es hoy arma que sirve a los demagogos, y que en nada mejora el mecanismo político de las llamadas democracias, que está lejos de garantizar una representación popular verdadera con los clásicos métodos electorales» (*Reconstruir*, 1950, N° 48, 3, citado por Bordagaray, 2011: 212).

En definitiva, en la mayoría de estos casos la participación política de las feministas del período repercutió en el reconocimiento e incorporación de las reivindicaciones específicas de las mujeres en las organizaciones partidarias. Pero por el propio contexto (anti) peronista, sus acciones fueron dirigidas prioritariamente en otro sentido: el de remarcar los efectos perversos de la “apropiación peronista” de los derechos políticos femeninos. Este tipo de intervenciones –manifiestas sobre todo en el Partido Socialista (Barrancos, 2011)- no tuvo, sin embargo, claras repercusiones en la mayoría de las mujeres que no vieron motivos para dudar de un derecho consagrado en ley. Sí tuvo, en cambio, efectos desmovilizadores para muchas activistas que se consagraron como claras opositoras al régimen, llegando incluso a provocar su persecución, y en algunos casos la prisión³⁹. En este sentido, «la dicotomía peronismo-antiperonismo abría un diálogo imposible» (Valobra, 2005: s/p) que afectó particularmente de forma negativa a las feministas en sus posibilidades de sumar partidarias en sus filas, y en las de, simplemente, hacer política para las argentinas.

A modo de cierre

En el presente trabajo analizamos la extensión de la participación pública femenina durante las décadas del treinta y cuarenta. La creciente legitimidad pública del derecho al sufragio femenino junto a la consternación por la Guerra Civil española y la Segunda Guerra Mundial motivaron la puesta en marcha de distintas agrupaciones en las que las mujeres argentinas cobraron cada vez más protagonismo público, sobre todo, a partir de su participación en estructuras partidarias. Asimismo, abordamos la irrupción de la política partidaria entre las mujeres movilizadas, quienes se fueron articulando en torno a la bandera del sufragio femenino. Logrando una mayor aceptación en la sociedad, incluyendo a los sectores que hasta la década del veinte la rechazaron fervientemente, vislumbramos cómo a comienzos de la década del treinta la reivindicación por el voto para las mujeres alcanzó un claro estado público. En continuidad con la concepción dominante de décadas anteriores, advertimos cómo el apoyo al sufragio femenino no se sostuvo como una “cuestión de derechos individuales” de las mujeres, sino como una “cuestión social”, por sus beneficios esperados en el conjunto de la sociedad. Asimismo, señalamos cómo la extensión de la bandera por el sufragio femenino no se tradujo en un reconocimiento del ideario “feminista” tal y como se había constituido hasta entonces. De hecho, en

³⁹ Esta persecución se hizo evidente hacia las militantes del PC. Véase Valobra (2010).

la primer parte del trabajo sugerimos cómo en ese período se produjo un relativo proceso de *desidentificación* hacia el feminismo como significante identitario habilitado por un entorno social y político hegemonizado por la expansión de los discursos conservadores y nacionalistas. Desde nuestra perspectiva, esa nueva estructuralidad del campo discursivo fue la que a su vez sobredeterminó al activismo femenino, tanto de los sectores más tradicionales como de los ligados al socialismo y el comunismo, que tendió a identificar al “feminismo” con posturas extremistas, antifemeninas y/o extranjeras, visión que heredaría Eva Duarte de Perón.

Luego de una breve revisión de las acciones que cada uno de los principales partidos y organizaciones políticas promovieron para la inclusión de las mujeres en sus estructuras y reivindicaciones, analizamos el efecto dislocatorio del peronismo en el activismo femenino y feminista. Si en el período de entreguerras las feministas lograron congregarse entre sí a partir de su participación en espacios partidarios en ocasión de intentar frenar el avance de las iniciativas de las derechas y grupos conservadores, durante el peronismo su activismo se volcó casi por completo a la militancia partidaria, contra Perón. Para comprender este fenómeno, señalamos cómo el contexto de articulación de las fuerzas políticas preexistentes a partir de la exclusión unánime del peronismo como el “enemigo común” (Groppo, 2009), sobredeterminó las prácticas de las feministas que se nuclearon en una movilización que se materializó en la *Asamblea Nacional de Mujeres* en la que participaron activistas de un amplio espectro político. El antiperonismo definió en ese entonces las fronteras de la política “verdaderamente feminista”, y las activistas que así no se identificaron fueron excluidas como “feministas ocasionales”. Así, a pesar de que el gobierno peronista llegó a asumir la promoción del derecho al sufragio femenino como parte de su Plan de Gobierno -así como otras banderas históricas levantadas por las feministas más reconocidas- por las concepciones dominantes de los partidos políticos en los que venían participando, para estas activistas el peronismo fue concebido como un gobierno conservador ligado a los militares y alineado a los fascismos europeos, como una amenaza para la concreción de sus derechos.

La impugnación de las feministas con el peronismo también se sostuvo a partir de las diferencias, que se fueron haciendo cada vez más explícitas, con las concepciones que sostuvieron los discursos de Eva Duarte de Perón. Los discursos que destinó a la promoción del sufragio femenino, además de erigirla como única representante de los derechos de las mujeres -invisibilizando o subestimando las luchas que a ese respecto llevaron a cabo las feministas y escindiendo el lazo que se había tejido entre “sufragismo” y feminismo- fueron dirigidos hacia las mujeres del pueblo, las trabajadoras y *descamisadas* del peronismo. En continuidad con el ideario maternalista vigente en la época, la retórica peronista erigió a la *mujer-madre del pueblo* como la destinataria de sus interpelaciones, imprimiendo una disrupción de clase en relación al ideal de mujer-madre tradicionalmente propuesto por el feminismo.

Las diferencias de las interpelaciones de Eva con las de las feministas también se hicieron presentes en sus modalidades: Contrarias a las prácticas adoptadas por las feministas, hasta ese momento mayoritariamente comprometidas con una concepción ilustrada de la participación femenina en la política, las campañas

dirigidas por Eva Duarte se dirigieron directa y exclusiva hacia las mujeres argentinas, a quienes identificó como “las mujeres de la patria”, en oposición a las “mujeres aisladas”, “frívolas”, “mujeres masculinizadas” que, eran algunos de los prejuicios que entonces circulaban acerca de las feministas. En este sentido, la concepción peronista también supuso una ruptura con las prácticas políticas más elitistas, liberales e ilustradas que hasta entonces habían llevado a cabo las feministas: su perspectiva no apostó por la educación de las mujeres como una condición *previa* para el sufragio femenino sino que, por el contrario, exaltó la sensibilidad e intuición femenina ligadas a las virtudes de la maternidad como una condición *suficiente* para el ejercicio de los derechos cívicos de votar y ser elegida. Ese posicionamiento, que fagocitó entre las feministas el argumento de la manipulación y la demagogia, también sostuvo el llamado a la movilización política fuera y dentro del hogar provocando un claro rechazo de los sectores más tradicionales de la sociedad, desde donde se señaló que el acto de votar no debería significar el abandono del hogar con propósitos proselitistas. Pero también implicó su impugnación desde los sectores más radicalizados, como las propias filas del anarquismo femenino. A pesar de que las anarquistas fueron históricamente reacias a abrazar la causa feminista, señalamos su aproximación a este ideario fruto de la dislocación identitaria que significó la emergencia del peronismo. Así, si las anarquistas fueron las primeras en visibilizar y repudiar la hegemonía liberal reformista de la práctica política feminista de comienzos de siglo, visión que se mantuvo intacta hasta mediados de la década del cuarenta, señalamos cómo desde entonces sus embestidas se redirigieron hacia el peronismo: manteniendo el ideal maternal propio del feminismo, que asignó a las mujeres un rol pacifista y purificador de la humanidad, se diferenciaron del peronismo por su vocación militarista y movimientista.

Como una de las conclusiones del trabajo señalamos que la política peronista dirigida hacia las mujeres, íntimamente ligada a la figura y los discursos de Eva, lograron su “peronización” y desarticulaban casi por completo a las feministas que no llegaron a persuadir a la enorme mayoría de mujeres movilizadas sobre el aparente peligro de cooptación e ideologización de sus demandas. Así, señalamos cómo el *feminismo post-peronista* tuvo que redefinir sus posicionamientos e identificaciones, que se canalizaron particularmente hacia los partidos políticos más cercanos. Su participación en las instituciones partidarias repercutió en el reconocimiento e incorporación de algunas reivindicaciones específicas de las mujeres en las organizaciones partidarias, aunque por el propio contexto (anti) peronista, sus acciones fueron dirigidas prioritariamente en otro sentido: el de remarcar los efectos perversos de la “apropiación peronista” de los derechos políticos femeninos. Este tipo de intervenciones, manifiestas sobre todo en el *Partido Socialista*, no tuvo claras repercusiones en la participación política femenina. Sí tuvo, en cambio, efectos desmovilizadores para muchas activistas que se consagraron como claras opositoras al régimen.

Por su parte, el activismo femenino peronista liderado por Eva Duarte no sólo logró escindir los lazos del activismo feminista y la lucha sufragista, sino también sumar a sus filas a miles de mujeres a lo largo y ancho de todo el país. Contrarias a

comprender esta masiva afiliación como resultado de estrategias clientelares o demagógicas, señalamos que la interpelación de las mujeres que se sumaron o adhirieron a los postulados del *Partido Peronista Femenino* vino de la mano de una particular rearticulación de los discursos históricamente hegemónicos sobre el rol de las mujeres en la familia –como madres y esposas– en otros que las habilitaron para participar activa y cotidianamente en el mundo de la política –como ciudadanas y peronistas. A diferencia de las proclamas feministas que hasta entonces, mayoritariamente, apuntaron hacia una reforma institucional y normativa interpelando a los varones que ocupaban puestos de poder en el Estado, los discursos de Eva interpellaron directamente a las mujeres y enfatizaron la importancia de su rol en el hogar y en la mejora y desarrollo del bienestar del pueblo entero. En una particular conjunción de un ideario patriarcal y paternalista pero al mismo tiempo, popular e igualitarista, advertimos cómo las intervenciones de Eva lograron incorporar masivamente a las mujeres en la política a partir de diversos desplazamientos de sentido que conjugaron elementos radicales y conservadores a la vez: se participaba en la vida pública, pero sin hacer política, sino ayuda social; se luchaba por los derechos de las mujeres históricamente explotadas, pero sin luchar contra el hombre, su natural jefe y compañero. Como una lectura posible, señalamos cómo esta especial articulación de continuidad y ruptura podía entenderse desde la concepción de Quentin Skinner (2002), en términos de estrategias retóricas a disposición de una “innovadora ideológica”, como lo fue Eva Duarte de Perón, quien promovió la inclusión de las mujeres en la vida pública desde una nueva manera de comprender los principios disponibles y mayoritarios en la sociedad.

Bibliografía

- Acha, Omar (2000a), “‘Organicemos la contrarrevolución’: Discursos católicos sobre los géneros, la familia y la reproducción a través de *Criterio* (1928-1943)”, en Halperín, Paula y Acha, Omar (comp.), *Cuerpos, géneros e identidades. Estudios de historia de género en Argentina*, Buenos Aires, Ediciones del Signo, 135-193.
- Acha, Omar (2000b), “Catolicismo social y feminidad en la década de 1930”, en Halperín, Paula y Acha, Omar (comp.), *Cuerpos, géneros e identidades. Estudios de historia de género en Argentina*, Buenos Aires, Ediciones del Signo, 195-227.
- Acha, Omar (2011), “Género y política ante el voto femenino en el catolicismo argentino, 1912-1955”, en Barry, Carolina (comp.), *Sufragio Femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América*, Caseros, Eduntref, 63-90.
- Aboy Carlés, Gerardo (2010), “Populismo, regeneracionismo y democracia”, en *Postdata*, 5, N° 1: 11-30.
- Barrancos, Dora (2002), *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Barrancos, Dora (2007), *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana.

- Barrancos, Dora (2011), "El Partido Socialista y el sufragio femenino, 1947-1951", en Barry (comp.), *Sufragio Femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América*, Caseros, Eduntref, 175-198.
- Barry, Carolina (2011), "¿Una cruzada de Evita? El peronismo y la ley de sufragio femenino", en Barry (comp.), *Sufragio Femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América*, Caseros, Eduntref, 113-143.
- Barry, Carolina; Ramacciotti, Karina; Valobra, Adriana (2008), *La Fundación Eva Perón y las mujeres: entre la provocación y la inclusión*, Buenos Aires, Editorial Biblos.
- Bianchi, Susana. (1986), "Peronismo y sufragio femenino: la ley electoral de 1947", en *Anuario IEHS*, 1: 255-296.
- Bianchi, Susana; Norma Sanchís (1988), *El Partido Peronista Femenino. Primera Parte*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Bianchi, Susana; Norma Sanchís (1988a), *El Partido Peronista Femenino. Segunda Parte*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Bordagaray, María Eugenia (2011), "Las anarquistas argentinas y el voto femenino, 1946-1951", en Barry (comp.), *Sufragio Femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América*, Caseros, Eduntref, 199-222.
- Butler, Judith (1993; 2008), *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, 2da edición, Buenos Aires, Paidós.
- Daín, Andrés (2011), "Ontología de la sobredeterminación", en Biset, Farrán (eds.), *Ontologías Políticas*, Buenos Aires, Imago Mundi, 43-77.
- Dean, Jonathan (2008), "'The Lady Doth Protest Too Much': Theorising Disidentification in Contemporary Gender Politics", en *Working Paper in Ideology in Discourse Analysis*, 24, IDA World, 1-19. Disponible en <http://www.essex.ac.uk/idaworld/paper240708.pdf> [Consulta: marzo, 2010]
- Dos Santos, Estela (1983), *Las mujeres peronistas*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Gallo, Edit (2001), *Las mujeres en el radicalismo argentino. 1890-1991*, Buenos Aires, Eudeba.
- Grosso, Alejandro (2009), *Los dos príncipes: Juan D. Perón y Getulio Vargas. Un estudio comparado del populismo latinoamericano*. Villa María, Eduvim.
- Guy, Donna (2008), "Las feministas peronistas y la batalla por el sufragio femenino en la Argentina", en *Actas de las IX Jornadas de Historia de las Mujeres y el IV Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*, Universidad Nacional de Rosario, 1-11.
- Henales, Lidia y del Solar, Josefina (1993), *Mujer y política: participación y exclusión (1955-1966)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- James, Daniel (2006, 2010), *Resistencia e integración: El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*, 2da edición, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (1985; 2006), *Hegemonía y estrategia socialista, hacia una radicalización de la democracia*, primera reimpresión de la segunda edición en español, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto (1990; 2000), *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, segunda edición en español, Buenos Aires, Nueva visión.

- Laclau, Ernesto (2000; 2004), "Construyendo la universalidad", en Butler, Laclau, Zizek, *Contingencia, Hegemonía, Universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 281-306.
- Lavrín, Asunción (2002), "La génesis del sufragio femenino en América Latina", en Rodríguez Sáenz (ed.) *Un siglo de luchas femeninas en América Latina*, San José, Editorial de la Universidad Nacional de Costa Rica, 3-22.
- López Trujillo, Fernando (2005), *Vidas en rojo y negro. Una historia del anarquismo en la "Década Infame"*, La Plata, Letra Libre.
- Martínez Prado, Natalia (2010), "El feminismo como movimiento. Hacia una nueva aproximación", en Massetti, Villanueva, Gómez (comp.), *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del Bicentenario*. Buenos Aires, Editorial Nueva Trilce, 261-279.
- Martínez Prado, Natalia (2011), "'En nombre de las mujeres': Debates en torno al sujeto político en los feminismos", en *Zona Franca*, Año XIX, N° 20, Octubre, Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres (CEIM), 74-90.
- Martínez Prado, Natalia (2012), "Significantes performativos: Una aproximación a la perspectiva de Judith Butler", en Torres (comp.) *Discurso y poder*, Universidad de la Frontera, Chile. En prensa.
- Nari, Marcela (2000), "Maternidad, política y feminismo" en Gil Lozano, F. (et.al), T II, *Historia de las mujeres en Argentina*, Buenos Aires, Taurus, 196-221.
- Nari, Marcela (2004), *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940*. Buenos Aires, Biblos.
- Navarro, Marysa (1981), *Evita*, Buenos Aires, Corregidor.
- Palermo, Silvana A. (2011), "Sufragio femenino y ciudadanía en la Argentina, 1912-1947", en Barry, Carolina (comp.), *Sufragio Femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América*, Caseros, Eduntref, 29-62.
- Perón, Eva (1951; 1997), *La Razón de mi vida*, Buenos Aires, Planeta.
- Perón, Eva (1975), *Eva Perón habla a las mujeres*, Buenos Aires, Editorial de la Reconstrucción.
- Perón, Eva (1985), *Discursos Completos 1946-48*, Buenos Aires, Megafón.
- Perrig, Sara (2008), *La mujer en el discurso peronista, 1946-1952*, Villa María, Eduvim.
- Sabsay, Leticia Inés (2006), "La configuración de identidades como posiciones de sujeto: antiesencialismo y diferencia en Judith Butler", en *Escritoras y Escrituras. "Feminismo e Interculturalidad"*, Revista semestral del Grupo de Investigación de la Junta de Andalucía y de la Universidad de Sevilla, N° 5, 1-8.
- Skinner, Quentin (2002; 2007), *Lenguaje, Política e Historia*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- Valobra, Adriana María (2005), "Creíamos demasiado en los hombres....No creíamos en la mujer" en *Revista Labrys, estudios feministas/ études féministes*, agosto/desembro-août/ décembre. Disponible en <http://www.tanianavarroswain.com.br/labrys/labrys8/principal/valobra.htm> [Consulta, noviembre, 2011]
- Valobra, Adriana María (2010), *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina, Argentina, 1946-1955*, Rosario, Prohistoria ediciones.

Valobra, Adriana María (2011), "Prácticas y debates sobre los derechos políticos de las mujeres en la UCR y el PCA, 1946-1955" en Barry, Carolina (comp.), *Sufragio Femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América*, Caseros, Eduntref, 145-173.